

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá, D.C., 29 de agosto de 2023 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con memorial que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Veintinueve de Septiembre de Dos Mil Veintitrés

PROCESO: 2018-0731

La comunicación proveniente de la Policía Nacional, agréguese a los autos y póngase en conocimiento de las partes para los fines pertinentes. Con todo, en aras de continuar con la materialización de la medida cautelar decretada, se ordena Oficiar a la Policía Nacional – Patrullero del Cuadrante 15 OSCARA DELMO GUTIERREZ CRUZ, para que informe a este Despacho en donde fue dejado el automotor de placa FWN10C, anexando los documentos correspondientes de la gestión realizada.

NOTIFÍQUESE.

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

Figuc

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 2 de octubre de 2023
Notificado por anotación en ESTADO
No. 069

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria